

sometidos a examen y aprobación de la Junta general y que, en su caso, puedan facilitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Motril, 10 de diciembre de 2001.—Juan José Llonch Pañella, Administrador solidario.—62.141.

ASEL ASESORÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Asel Asesoría, Sociedad Anónima» celebrada el día 28 de noviembre de 1997 en el domicilio social, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Cambiar el domicilio social a 16400 Tarancón, avenida Miguel de Cervantes, 110.

Proceder a la disolución de la compañía por concurrir la causa del apartado 1.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarancón, 28 de noviembre de 1997.—El Liquidador, Ángel Alonso Sánchez.—61.363.

ASTURFONDO RENTA FIJA, F.I.M. (Fondo absorbente)

ASTURFONDO DOS, F.I.M. (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 27 de marzo de 2001, el Consejo de Administración de «Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora de los Fondos Asturfondo Renta Fija, F.I.M. (fondo absorbente), y Asturfondo Dos, F.I.M. (fondo absorbido), aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados Fondos.

Que, con fecha 26 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Municipal de Asturias, como entidad depositaria de los mencionados fondos, aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los citados fondos.

Que, con fecha 4 de diciembre de 2001, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Asturfondo Renta Fija, F.I.M.» y «Asturfondo Dos, F.I.M.», con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar

y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.499.
2.ª 20-12-2001

ASTURIANA DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Asturiana de Valores, Sociedad Anónima, S.I.M.C.A.V.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Alfonso XII, número 26, el próximo día 4 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quorum suficiente, el día 5 de enero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustituir a «Ges-Bm, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.» en su condición de entidad gestora.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a solicitar, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones o más, que las tengan inscritas en los respectivos Registros contables con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, pudiéndose agrupar los titulares de un menor número de acciones.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo González y García-Herrero.—62.149.

BAHAMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final:

Balance final al 31 de octubre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	11.306.926
Deudores	13.191
Administraciones Públicas	13.191
Inversiones financieras temporales ..	8.739.588
Créditos a empresas del grupo	8.730.849
Otros créditos	8.739
Tesorería	2.554.147
Total Activo	11.306.926

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	11.303.139
Capital suscrito	18.000.000
Reservas	603.624
Reserva legal	603.624
Resultados de ejercicios anteriores ..	(7.639.364)
Resultados negativos de ejercicios anteriores ..	(7.639.364)
Pérdidas y ganancias	338.879
Acreedores a corto plazo	3.787
Acreedores comerciales	(3.680)
Deudas por compras o prestaciones de servicios	(3.680)
Otras deudas no comerciales	7.467
Administraciones Públicas	7.467
Total Pasivo	11.306.926

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—61.407.

BLUE C ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

El órgano de administración de la compañía, de conformidad con los artículos 17 y 21 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en el paseo de la Castellana, 53, 3.ª planta, Madrid, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia del Administrador único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador por la renuncia al cargo del anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único, la compañía austriaca «Blue-C Consulting AG», antes denominado «Blue-C New Economy Consulting & Incubation AG», representada por doña Véronique Marie Martineau.—62.138.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, (BANCAJA)

Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto informativo de la tercera emisión de obligaciones subordinadas y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable en los próximos abonos de cupón, de fechas 15 de junio y 15 de diciembre de 2002, situándolo en el 3,83 por 100 (TAE 3,87 por 100).

Valencia, 15 de diciembre de 2001.—Pere Baixauli Ridaura, Departamento de Productos.—62.029.